

CIRCULAR ADM: CADM-R&A-202421588

Señor
Christopher Paniagua
Presidente Ejecutivo
Banco Popular Dominicano, S. A.-Banco Múltiple
Av. John F. Kennedy No. 20, esq. Av. Máximo Gómez,
Santo Domingo, D. N.-

Atención: Señora Ana Matilde Cruz
GERENTE DIVISIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO

Asunto: Respuesta a la comunicación que da cumplimiento a la Circular ADM: CADM-R&A-202420725, relativa a la implementación de herramienta “Apple Pay”.

Ref.: Comunicación recibida el 8 de agosto de 2024 con el núm. RA-2024-21588 y Circular ADM: CADM-R&A-202420725 del 9 de julio de 2024.

Distinguido señor Paniagua:

Cortésmente, la Superintendencia de Bancos da respuesta a la comunicación de referencia, mediante la cual remite lo requerido en la Circular ADM: CADM-R&A-2024220725, relativa a la implementación de la herramienta “Apple Pay”, la cual permite a los clientes vincular y digitalizar sus tarjetas de débito y crédito en los dispositivos Apple, mediante la seguridad por token “Tokenización”, aprobada por el comité interno de relaciones públicas el 16 de febrero de 2024.

Esta notificación se presenta para dar cumplimiento a la Circular SB: Núm. 003/23, del 14 de marzo de 2023, sobre el establecimiento de los plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización, no objeción y notificaciones de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

Al respecto, se le informa que este ente supervisor ha procedido a evaluar su notificación considerando las disposiciones establecidas en la Ley núm. 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo del 1ero de junio de 2017, y el Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, puesto en vigencia en la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018.



Documento firmado digitalmente por:

Hilda De la Maza Ureña (VB) (26/08/2024 AST), Melba Daniela Collado Chávez (VB) (26/08/2024 AST), Simon Baez (VB) (26/08/2024 AST)
Rossi Ogando (VB) (26/08/2024 AST), Natalia Sanchez Garcia (VB) (26/08/2024 AST), Inés Páez (VB) (26/08/2024 AST)
Jose Enrique De Pool Miqui (VB) (26/08/2024 AST), Carlos Rijo (VB) (27/08/2024 AST), Elbin Francisco Cuevas (VB) (27/08/2024 AST)
Yulianna Marie Ramon Martinez (VB) (27/08/2024 AST), Julio Caminero (28/08/2024 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/89f1cf39-48f5-476a-8570-64ea75824e28>

Luego de evaluar la documentación remitida, conforme a la normativa vigente antes señalada y las disposiciones establecidas en el derecho común, este ente supervisor toma nota de la documentación suministrada, dando así cumplimiento a la Circular ADM: CADM-R&A-202420725.

Cabe resaltar, que la entidad deberá asegurar que mantiene en sus archivos los documentos actualizados y vigentes debajo descritos, los cuales podrán ser objeto de revisión durante cualquiera de los procesos de supervisión que le sean realizados a la entidad en la forma en que esta Superintendencia de Bancos disponga, a saber:

- a. Evidencia de aprobación por el órgano competente de la modificación del “Informe de gestión de eventos de riesgo LAFTPADM del proyecto Apple Pay” y su matriz, de julio 2024.
- b. La efectividad de los controles implementados para prevenir el riesgo de LAFTPADM.

Cabe destacar, que la Superintendencia de Bancos en caso de que lo considere necesario, verificará mediante el mecanismo de supervisión especial que estime conveniente, la implementación de esta herramienta y la gestión realizada por la entidad para mitigar los riesgos asociados a la misma.

Atentamente,

Julio Enrique Caminero Sánchez
INTENDENTE



Documento firmado digitalmente por:

Hilda De la Maza Ureña (VB) (26/08/2024 AST), Melba Daniela Collado Chávez (VB) (26/08/2024 AST), Simon Baez (VB) (26/08/2024 AST)
Rossi Ogando (VB) (26/08/2024 AST), Natalia Sanchez Garcia (VB) (26/08/2024 AST), Inés Páez (VB) (26/08/2024 AST)
Jose Enrique De Pool Miqui (VB) (26/08/2024 AST), Carlos Rijo (VB) (27/08/2024 AST), Elbin Francisco Cuevas (VB) (27/08/2024 AST)
Yulianna Marie Ramon Martinez (VB) (27/08/2024 AST), Julio Caminero (28/08/2024 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/89f1cf39-48f5-476a-8570-64ea75824e28>